



DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO CORPORATIVO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DERECHO CIVIL Y LITIGIOS

DERECHO PENAL

DERECHO MIGRATORIO

DERECHO ADMINISTRATIVO

WWW.SCOLALEGAL.COM



SCOLA ABOGADOS



DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO CORPORATIVO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DERECHO CIVIL Y LITIGIOS

DERECHO PENAL

DERECHO MIGRATORIO

DERECHO ADMINISTRATIVO

WWW.SCOLALEGAL.COM



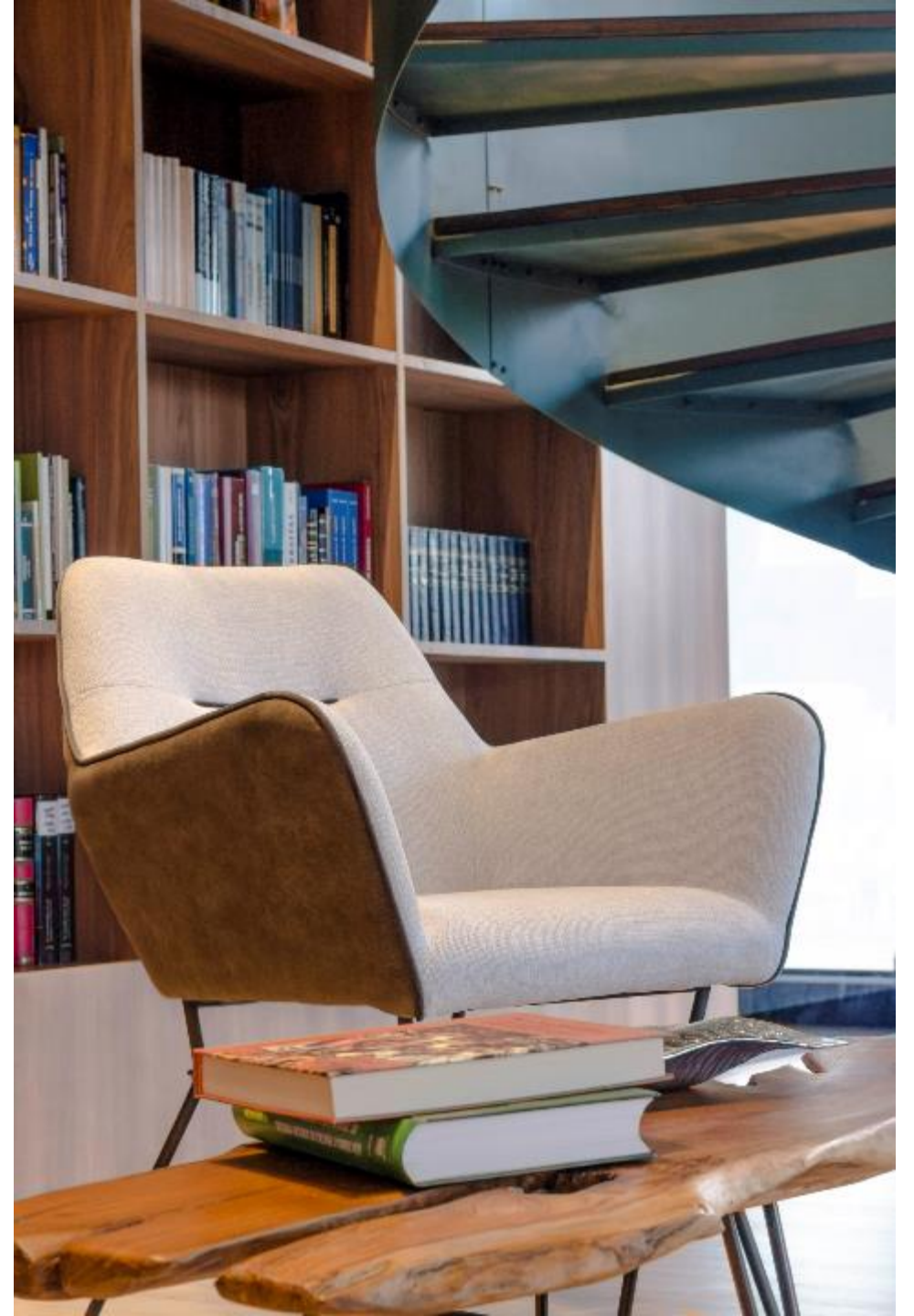
SCOLA ABOGADOS

EL TELETRABAJO EN COLOMBIA

Diego Felipe Valdivieso
@valdiviesodf

AGENDA

1. El Teletrabajo como un privilegio (aproximación antes de la pandemia)
2. El mundo del Teletrabajo
3. ¿Qué viene después del COVID-19?



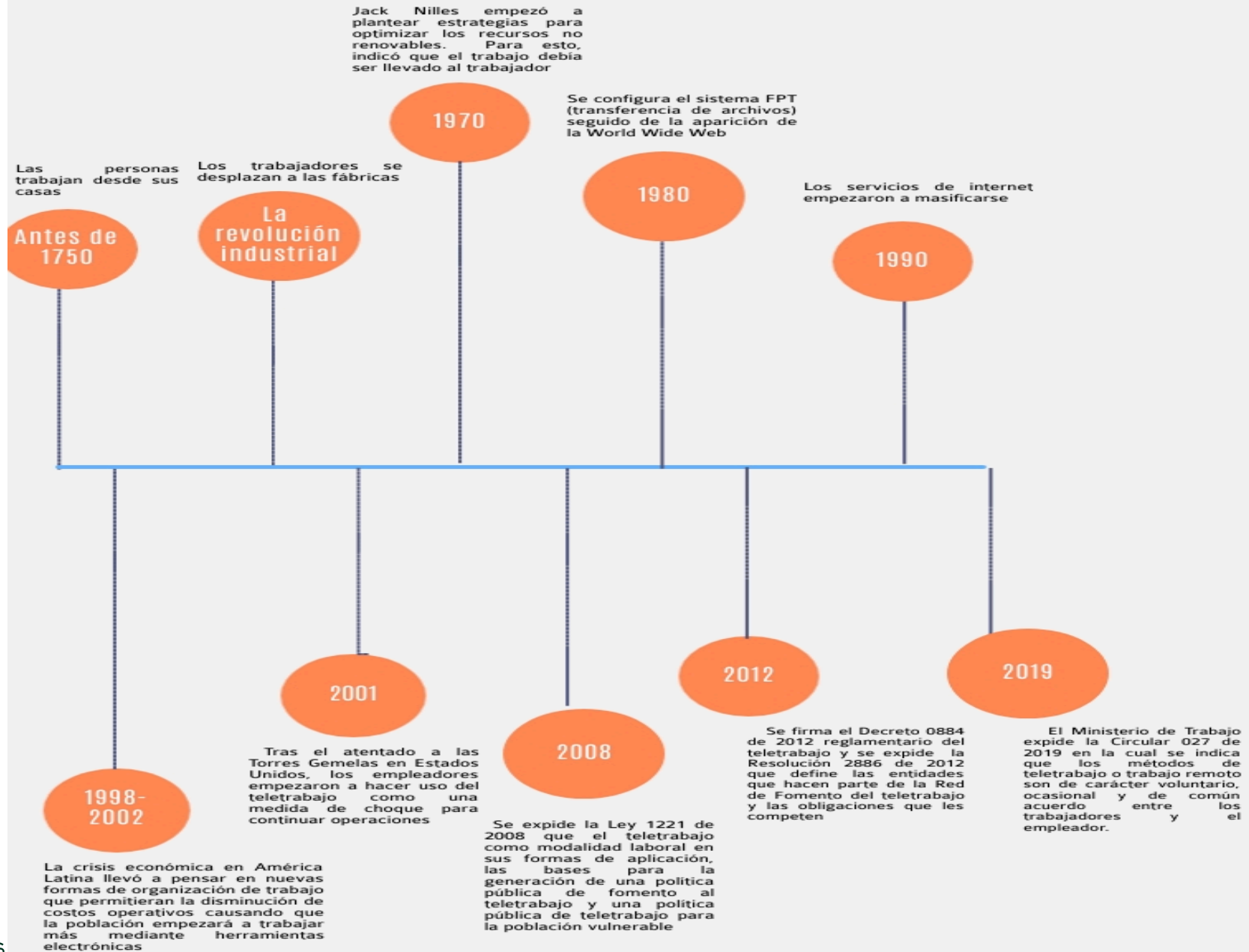


1. EL TELETRABAJO COMO UN PRIVILEGIO

CONTEXTO HISTÓRICO



¿QUÉ PASABA EN COLOMBIA
ANTES DEL AÑO 2020?



DATOS

2018 EN COLOMBIA
22.4m Trabajos formales

- Pasamos de 31.553 (2012) → a 122.278 (2018) **0.54%**
- Bogotá → 63.995
- Sector con mayor número: comercio → 86.116
- PYMES: 87.439
- 25% cargos de nivel alto

Fuente: cuarto estudio de penetración de teletrabajo en empresas colombianas 2018. Centro nacional de Consultoría. Ministerio TIC

DATOS

2018 EN COLOMBIA

- 64% cargos nivel medio
- 26% cargos de nivel bajo
- 60% cuenta con estudios universitarios
- Talento digital → más del 50% solo 10h semanales / 10% más de 40h semanales
- Talento digital → 40% menos de 25 años

Fuente: cuarto estudio de penetración de teletrabajo en empresas colombianas 2018. Centro nacional de Consultoría. Ministerio TIC

NORMAS EN COLOMBIA ANTES DEL 2020

¿Barreras hacia el Teletrabajo?

- **Ley 1221 de 2008:** Establece el teletrabajo como modalidad laboral en sus formas de aplicación, las bases para la generación de una política pública de fomento al teletrabajo y una política pública de teletrabajo para la población vulnerable.
 - Barreras:
 - Teletrabajo ámbito territorial
 - Trabajador puede reclamar la modalidad tradicional
 - Riesgo en cabeza de la empresa / desproporcionado
 - Ritos y formalidades
 - Costo
 - Registro ante autoridades
- **Circular 027 de 2019:** Se indica que los métodos de teletrabajo o trabajo remoto son de carácter voluntario, ocasional y de común acuerdo entre los trabajadores y el empleador.
 - Barreras:
 - El empleador debe asumir herramientas y mantenimiento
 - Olvida la concurrencia de los espacios familiares y Laborales.

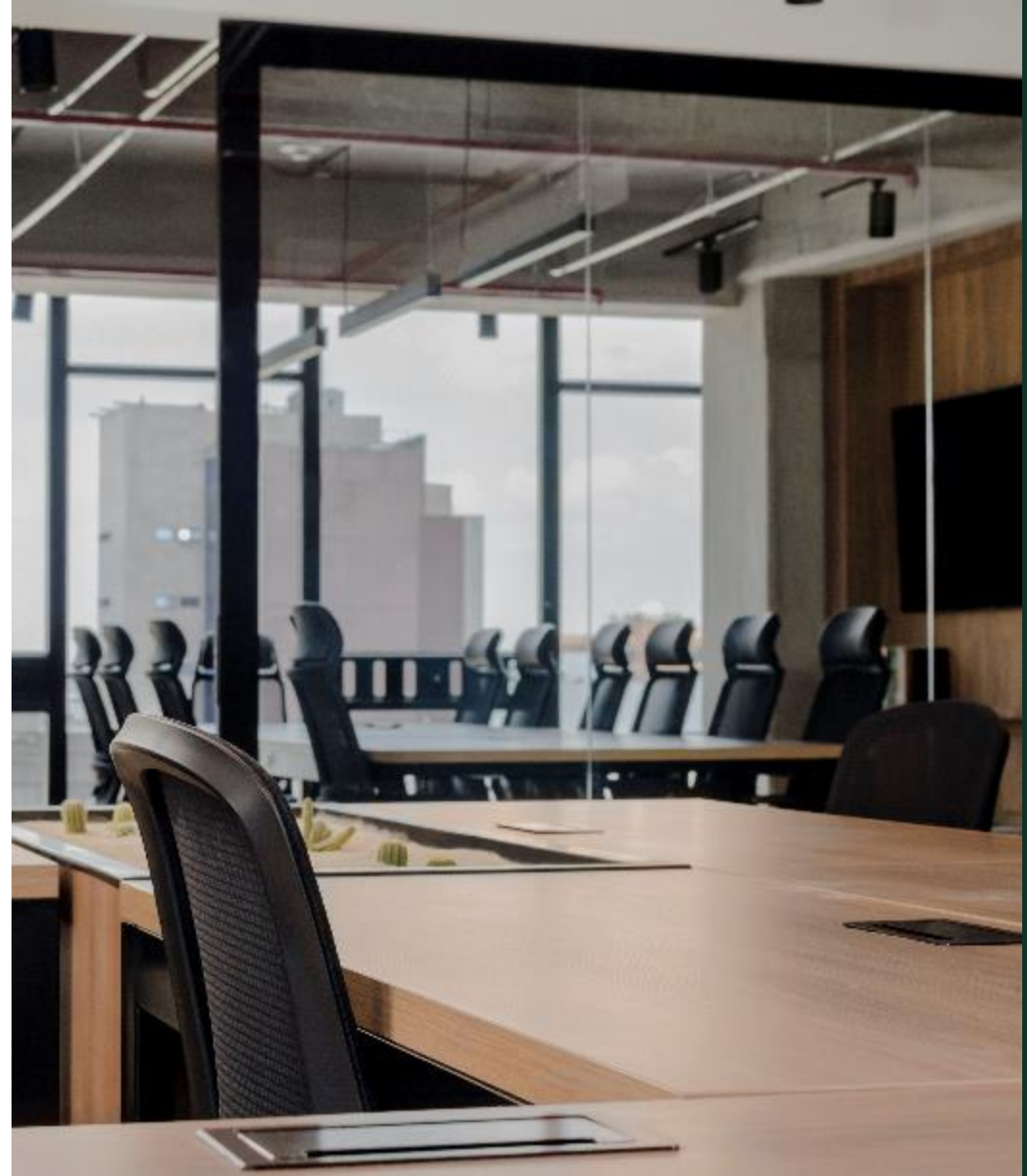
EL TELETRABAJO QUEDÓ A NIVEL DE BENEFICIO, PRIVILEGIO, ACCIONES PUNTUALES PARA SITUACIONES CONCRETAS COMO POR EJEMPLO: MATERNIDAD, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS.

POSICIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DEL TRABAJADOR

Sentencia SL5584-2017

“el simple sometimiento del asalariado de estas a disponibilidad y atento al momento en que el empleador requiera de algún servicio le da derecho a devengar una jornada suplementaria, así no sea llamado efectivamente a desarrollar alguna tarea, ello se afirma por cuanto no podía desarrollar actividad alguna de tipo personal o familiar, pues debía estar presto al llamado de su empleador y de atender algún inconveniente relacionado con los servicios prestados por la demandada”

2. EL MUNDO DEL TELETRABAJO



¿EL TELETRABAJO DEJÓ DE SER UN PRIVILEGIO?



NORMAS ADOPTADAS DURANTE LA PANDEMIA

NORMAS ADOPTADAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

¿Aproximación estructural o coyuntural?

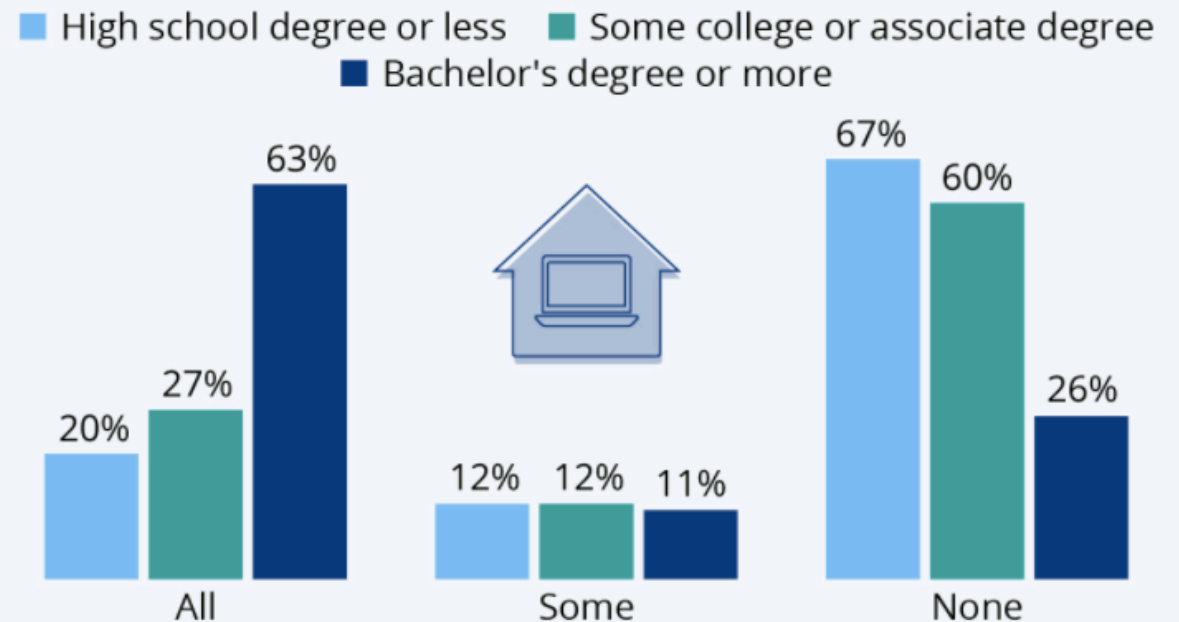
- **Decreto 770 de 2020:** Establece que se podría permitir que los trabajadores laboraran doce horas diarias, aumentando en dos horas la jornada máxima permitida en la ley.
- **Circular 018 de 2020:** Se instauran medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo como por ejemplo la autorización del trabajo desde casa y la adopción de horarios flexibles.
- **Circular 021 de 2020:** Establece diferentes opciones de medidas para que los empleadores adopten frente a sus trabajadores tales como el trabajo desde casa, jornada laboral flexible, vacaciones anuales, anticipadas y colectivas, permisos remunerados o salario sin prestación del servicio.

SEGUIMOS CONCIBIENDO EN EL TELETRABAJO COMO EL TRABAJO DE OFICINA PERO DESDE CASA

“el diferencial acceso a recursos tecnológicos permite que una parte de la población pueda trabajar y estudiar desde casa, mientras que otra se queda fuera del teletrabajo y la formación online” (Cárdenas, Robles y Martínez, 2020)

Is Working From Home a Privilege?

Amount of work performed remotely in the week ended April 4, 2020, by education



Based on a survey of 1,030 U.S. adults conducted April 3-6, 2020

Source: Board of Governors of the Federal Reserve System



statista



3. ¿Qué viene
después del COVID-
19?



NUEVAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

REFLEXIONES

- El concepto de Bioseguridad llegó para quedarse.
- Cambio de hábitos, no solo de interacción laboral, sino de interacción social.
- Teletrabajo estructural **no coyuntural**
- El Teletrabajo no es trabajo de oficina en la casa
- Eliminemos barreras y creemos incentivos

No más pensamiento de submarino

PROPUESTAS EN EL CONGRESO DE COLOMBIA DURANTE EL 2020

- **Proyecto de Ley 352 de 2020 / Proyecto de Ley 429/2020C** : Se busca regular la modalidad de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.
- **Proyecto de Ley 339 de 2020**: Presenta lineamientos respecto a la seguridad digital y modifica la ley 599 de 2000.



DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO CORPORATIVO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DERECHO CIVIL Y LITIGIOS

DERECHO PENAL

DERECHO MIGRATORIO

DERECHO ADMINISTRATIVO

WWW.SCOLALEGAL.COM



SCOLA ABOGADOS

¡GRACIAS!

WWW.SCOLALEGAL.COM